



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

Presiente: Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Secretaria: Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenos días a todos, Diputadas y Diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputada Mónica González García.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión.

Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta sesión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas**, con **cuarenta minutos** de este día 29 de noviembre del año 2016.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Aprobación del programa anual de trabajo. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al mismo mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Puertos, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza.

Ahora bien, dentro de la tareas que deben de llevar a cabo las comisiones con base en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar el programa anual de trabajo. Esta presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el día viernes 25 de noviembre del actual un proyecto de programa, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo para en su caso proceder a la aprobación del mismo.

Toda vez que los integrantes de esta comisión nos hemos impuesto del enterado del contenido del proyecto anual de trabajo, esta presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación.

Por tal efecto solicito a la Diputada Secretaria María del Carmen Tuñón Cossío, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.



Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez. Primero buenos días déjenme hacer un comentario, una pequeña propuesta, creo que todos tenemos el gran compromiso de aportar algo en esta comisión. Propuesta para reforzar el sistema de desarrollo urbano y puertos. La realización de un proyecto de modificación de ley para promover la movilidad, creación de ciclovía, ciclistas como lo que se realizó en Matamoros y los nuevos desarrollos en los habitacionales, tanto privados como los desarrollos por parte del Estado, por parte del ITAVU, así como las áreas verdes ya existentes y vialidades al igual. De igual manera que los desarrolladores atiendan las recomendaciones de la OMS y contar mínimo con 9.2 metros de área verde por habitante en cada nuevo fraccionamiento. Esto tentativamente en las ciudades que tienen más de 200 mil habitantes. O bien, crear la iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Gracias.

Presidente: Muy bien, no ha entregado la propuesta. La propuesta inicial de esta Presidencia del programa anual de trabajo correspondiente para este año del ejercicio constitucional de esta legislatura, que en su momento lo estuve trabajando con Blanca, la licenciada Blanca, son una línea de acción muy específicas en donde en algunas no tenemos la facultad y la atribución porque son de los municipios, quiero leérselos para decirles y hacer una pequeña explicación de esto que les comento, que no tenemos esa facultad, esa atribución. Precisamente en el caso como, buena propuesta que hace el Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, hay que, justo cuando les digamos a los municipios que deben de llevar a cabo su actualización del programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el Estado de Tamaulipas, en cada uno de sus municipios, incorporar todo este tipo de propuestas que ya no ha sido ninguna moda ahora, sino también ya es una necesidad, del 4% en general que tenía Tamaulipas de utilización de personas que usaban bicicleta para trasladarse a sus puestos de trabajo ya ha aumentado, es gratificante sabes esto ha aumentado un 12% entonces es considerable ese aumento, pero ha aumentado sin que tenga las condiciones necesarias para trasladarse, exactamente con una ciclovía. Bueno pues les comento que las líneas generales de acción del Programa de Trabajo para este año es realizar reuniones periódicas con servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno vinculado al desarrollo urbano la vivienda y el medio ambiente para conocer de primera mano la problemática que enfrenta su desempeño. Hacer visitas a centros de población urbana con experiencias de éxito



en planificación y desarrollo para aprender y replicar. Elaborar y presentar los programas anuales de trabajo, promoviendo las iniciativas de ley que fueron conducentes para modernizar nuestro marco jurídico normativo y darle mayor sentido social. Aquí en el tema de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas no ha tenido ninguna modificación sustancial, menos ahora que ya se aprobó en el Senado de la República lo que es la Ley General de Asentamientos Humanos, de hecho el día de hoy entra en vigor esta nueva iniciativa que se propuso por parte del Senado y tenemos un año para poder ser congruente, nuestra normatividad en lo que es la Ley para el Desarrollo Urbano de Tamaulipas con lo que marca esta Ley Federal, entonces tenemos un año para trabajarlo, creo que no nos iremos tan extenso pero sí muy pronto podemos llevar a cabo esta adecuación, esta actualización para poder tener esa congruencia que también nos pide la normativa federal. En el caso de los Municipios también en donde no teníamos o no tenemos la facultad para hacerlo, vamos a sugerir las políticas públicas para regularizar la tenencia de la tierra, evitar a lo mejor de todos esos casos exitosos replicarles a los municipios principalmente a los de la frontera que es donde más problemas tenemos en cuanto a asentamientos irregulares o acciones ilegales de posesión de terrenos, replicarles las buenas prácticas que se han dado en otros municipios del país en donde han conformado alguna reserva territorial, la han urbanizado conforme a su presupuesto, poco a poco la han dotado de servicios de calidad para que la gente en vez de vivir en estos predios abandonados irregulares tengan mejores condiciones de vida incluso hasta con un pie de casa, siempre y cuando se pueda vincular los programas existenciales y programas de vivienda progresiva para que se puedan ir instalando, hay una cantidad de casos exitosos muy buenos que aunado a los financiamientos de las propiedades, fideicomisos de empresas como lo es Televisa como lo es Monte de Piedad, una empresas de chiles La Costeña, todas estas empresas que son socialmente responsables, aportan una cantidad similar cada uno de ellos precisamente para poder financiar y subvencionar a una familia que necesite de una vivienda. Entonces todas estas políticas públicas muchos municipios no las conocen, habrá que hacerles llegar toda esa información para que puedan ellos también llevar a cabo por ejemplo una vivienda en un lote de ciento dieciocho metros cuadrados, ciento veintiséis metros cuadrados, una vivienda de cuarenta y ocho metros cuadrados más grande que la vivienda económica de INFONAVIT, la gente al cabo de 7 años está pagando 95,000 pesos, yo creo que es una muy buena oferta de vivienda para todas aquellas personas que no tienen esta vivienda o no tienen la certeza legal en su patrimonio pero que este muy bueno hacerle llegar a los municipios ese tipo de programas para que puedan agenciárselos y puedan tener mejores condiciones de vida, así es. El sugerir proponer reformas concretas para desinhibir el uso de vehículos motorizados, esto va a hacer a través también de las ciclovías y no nada más eso también a lo mejor con otros



sistemas integrales de transporte moderno, urbano que se puedan adecuar a las necesidades de la población y bueno. Revisar y dictaminar los asuntos pendientes de la LXII Legislatura que creo que no había tantos, eran dos temas creo que existían nada más, uno de ellos una ciudadana de aquí de Victoria que está pidiendo que tampoco es la facultad ahorita del Congreso pero sí del Municipio de que al momento de que se emita una licencia de uso de suelo, al momento de que se emita una licencia de fraccionamientos tengan una cierta cantidad de lo que hablábamos en la reunión anterior de árboles, de que por cada licencia y por la superficie a desarrollar tenga que entregar al municipio una cierta cantidad de árboles con unas ciertas características también que sean los de la región precisamente para que puedan tener un rápido crecimiento y bueno que sean las ahora sí los autóctonos del sitio precisamente para que puedan desarrollarse. Así como esto, bueno esta también precisamente llevar a cabo en coordinación con la Comisión de Transporte la propuesta para un excelente estudio de movilidad urbana para cada uno de los municipios en donde ya quedó rezagado en su momento la experiencia exitosa de Curitiba en Brasil ahora le siguieron más innovaciones por ejemplo en Medellín, en Medellín Colombia en donde tuve la oportunidad de llevar a cabo un Diplomado, darme cuenta de que como el transporte público incide en la inclusión social en los diferentes ámbitos de la ciudad. Como si es cierta la filosofía de crear ciudadanos antes que ciudad, siempre y cuando lleven las políticas públicas orientadas precisamente a eso, a invertir en cerebros, yo creo que el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano no es solamente el trazo de las viviendas ni el trazo geométrico de algunas vialidades, sino es el trazo de la calidad de vida de la población que todo nace desde la educación. Otra de las propuestas también del programa de trabajo para el año, es llevar a cabo acciones tendientes a la conclusión de lo que es el proyecto portuario de Matamoros en donde tal vez con las políticas que van a cambiar con Estados Unidos vamos a poder tener un poco más de apertura en otros mercados, no nada más con los Estados Unidos, sino con Europa o con Asia y esta va a ser una nueva puerta de entrada comercial para nuestro Estado y poder por qué no darle pelea al Puerto de Brownsville, al Puerto de Houston, bueno el de Galveston para que podamos tener también tener más actividad comercial desde Matamoros,. Aprovechando también las ventajas que tiene el corredor Matamoros – Mazatlán en donde la carga se podría distribuir de una forma más eficiente ahora que también se están mejorando los medios de comunicación de carreteras, entonces tenemos un buen potencial de crecimiento para esta nueva infraestructura portuaria en el Golfo de México, los temas que se han ventilado ahorita bueno son susceptibles a seguir incorporándose más temas que en cada uno de esos municipios se pueden dar y generar acciones para generar más desarrollo económico, más empleo y bueno yo soy mucho de replicar los casos exitosos en donde en el caso específico de Medellín me dijo Sergio



Roldan, me dijo me puedo robar la idea dijo róbatela nada más innóvala, siempre hay que innovar esos proyectos porque siempre hay un plus que se puede ir incorporando a cada proyecto exitoso que se viene dando y en el caso de Medellín bueno ha sido para los urbanistas el mejor ejemplo que tenemos ahorita y en México estamos replicando luego ya bastantes municipios en todo el país, porque me consta que ha estado viniendo a impartir diferentes diplomados y eso es otra propuesta también que vengan precisamente no nada más con los Diputados sí que nosotros Diputados le ofrezcamos a todos administradores técnicos de los municipios como son las áreas de desarrollo urbano, de planeación, en los IMPLANES en las mismas áreas de desarrollo económico de educación, de obras públicas que vengan, nosotros procurar traer estas persona para que les dé una capacitación de 1 o 2 días aquí en Ciudad Victoria, yo creo que sería de mucha ayuda el escucharlo, el ver las acciones que han tenido ellos en esta ciudad y como han transformado después de 40 años, como se ha transformado de Medellín la Ciudad más violenta, a ser hoy Medellín la Ciudad más educada, yo creo que tiene muy buena faceta todo el trabajo que se ha hecho desde el grupo urbano Medellín que es un ejemplo nada más porque hay otros casos exitosos también como lo comentaba la Diputada Susana, el de Barcelona y bueno no se diga el de Bilbao, no se diga tampoco el de Madrid, este en donde todas han tenido una serie de actuaciones urbanísticas que han generado mejores condiciones de vida y aparte bueno ha ayudado mucho al desarrollo y progreso de sus ciudades. Bienvenida Diputada Mónica.

Diputada Mónica González García. Gracias y una disculpa.

Presidente: Sigue abierto el micrófono para cualquier otra aportación.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Que nosotros como Legislatura nos avoquemos a los ayuntamientos, para que actualicen la regularización de sus fraccionamientos por qué en Altamira sucedió hoy con el embate que hubo el 3 de noviembre, 3 fraccionamientos no entran en zona de desastre que por que no han sido entregados al Municipio, entonces jurídicamente no pueden proceder y son los que más tuvieron afectación, entonces que avoquemos para que los municipios le den jurídicamente el reglamento, para que ya sean otorgados o que los agarremos, porque no tienen ni 1 ni 5 años tienen más de 15 años esos fraccionamientos y ahorita salen como que si no están entregados, si no están recibidos por el municipio no pueden entrar en el plan de desastre que ocurrió el 3 de noviembre, y así ha de haber en muchos municipios fraccionamientos que no han sido recibidos por las administraciones.



Presidente: Si precisamente en el tema de la actualización de las leyes de desarrollo urbano para el Estado de Tamaulipas, va implícito esos temas no, la idea es precisamente llevar a cabo con la Secretaría de Desarrollo Urbano aquí del Estado, un análisis de cada uno de sus artículos precisamente ahora con lo que marca la nueva ley, o lo que marcan bueno la nueva Ley de Asentamientos, la General de Asentamientos Humanos, para ir viendo que dice y como debe de decir esto conformado entre la vía jurídica, la vía técnica tanto de nosotros como de la misma Secretaría Desarrollo Urbano que es la que administrativamente es la que ejecuta esta Ley y ver esos temas el tema de los fraccionamientos que nos entregan ir más allá, ir a generarles reglamentos municipales de construcción y de fraccionamientos en los municipios, para que cada uno tengan un marco jurídico urbanístico, lo más exacto posible para poder llevar a cabo su control urbano en la ciudad, y uno de los temas que también en su momento voy a ser muy enfático el tema de la entrega de los fraccionamientos, la responsabilidad del fraccionador que al paso de 3 meses 4 meses, el fraccionamiento está completamente destrozado en su infraestructura y bueno verlas legalmente las opciones para que sus pólizas de garantías o las garantías que entregan como por los vicios ocultos, sean un poquito más amplias en tiempo, porque hasta parece que lo hacen, terminan la garantía y empieza todo son cuestiones técnicas también que en su momento deben estar plasmadas en el reglamento municipal de construcción, la tubería, las características del diámetro, hay muchas cuestiones técnicas que hay que meternos a fondo precisamente para que COMAPA tenga nada más un stop un stop de tubería, de drenaje, uno de agua potable y que no se esté dando lo que se daba siempre, cada quién ponía la tubería con las condiciones técnicas que cada quién quería, en el tema de fraccionadores.

Diputado Mónica González García. Disculpa que no lo haya hecho con anterioridad el comentario pero es un tema que hemos venido revisando tu sabes que en Tamaulipas, hay por la Secretaría de Gobernación dentro del programa que tienen de prevención de la delincuencia se ha hecho un trabajo muy, muy estricto de revisar cuáles son los polígonos de alto índice delincriminal en Tamaulipas, entonces cuando tienes unas concentraciones pareciera que estos altos índices son precisamente donde hay más concentración poblacional, en polígonos donde fraccionamientos han crecido de una manera desmedida, entonces yo pongo a la consideración de esta Comisión, sé que habrá que revisar, los lineamientos o la parte legal de esta propuesta pero si nosotros estamos teniendo un problema de seguridad en Tamaulipas y seguimos aprobando nuevos fraccionamientos, donde hay polígonos que su índice delincriminal es muy alto, estamos fomentando que siga creciendo eso por lógica no es como echarle más leña a la lumbre si lo podemos expresar de una manera coloquial, entiendo el que existen ciertos requisitos para el registro de un fraccionamiento que los



fraccionadores cumplen cabalmente y el municipio decide y bueno todo esto verdad, pero yo creo que estamos en una situación extraordinaria y hay que poner soluciones extraordinarias, entonces me gustaría, con tu experiencia y con los compañeros de esta Comisión que pudiéramos revisar el tema junto con a lo mejor posiblemente con la Comisión de Seguridad Pública, pero ver cómo podemos de alguna manera poner algunos candados sin dejar de fomentar el desarrollo urbano pues que no exista esto verdad, que vaya de la mano también como una prevención, esto es algo que está pasando en todo Tamaulipas, no puedo hablar nada más de un solo municipio, pero normalmente pues es donde ves más problema.

Presidente: Efectivamente y yo o creo que hasta nos vamos a convertir en promotores también de vendedores de vivienda porque tenemos casi 60 mil viviendas en Tamaulipas abandonadas que era un tema que platicaba con el Diputado Víctor en donde a lo mejor debemos de incentivar a esos promotores de vivienda que en vez de que generen un nuevo polígono como área susceptible de desarrollar nueva en vivienda pues que se haga la densificación y que toda la vivienda abandonada sea adquirida también por ellos que se ha dado muestras también en otras partes de que recuperamos la vivienda se está teniendo menos problemas en cuanto a las incidencias delictivas y eso que considera la Diputada Mónica es algo muy interesante que ha funcionado muy bien tener un observatorio del delito en cada municipio no saben lo que ayudan para generar las políticas públicas de cada municipio en corto, mediano y largo plazo, yo veo que la violencia no se combate con más violencia, se ha de combatir con el fusil de un libro, con más educación, se ha de combatir con más cultura o más áreas de esparcimiento, con una cancha de futbol y precisamente el observatorio del delito te va a decir no dónde se generó el delito, de dónde viene la persona que realiza ese delito, ahí es donde hay que atacar precisamente este fenómeno, precisamente para poder ir abatiendo estos altos índices de delincuencia que se están generando en muchos fraccionamientos con un hacinamiento muy grande en donde también aparte hay que llevar políticas públicas de prevención de tantas cosas que están sucediendo y que lo hemos visto ahora que volvimos a caminar las calles y hemos visto como ese hacinamiento está generando muchos problemas de violencia.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. Me permites Presidente. Digo yo he escuchado el comentario de todos los compañeros y estoy de acuerdo y es cierto nada más que se les ha olvidado tocar el tema de las colonias de nueva creación, porque si un fraccionamiento su nombre lo dice esta fraccionado se supone que está obligado el vendedor a hacer sus necesidades para el comprador que es agua, drenaje y luz una colonia está peor, generalmente una colonia de nueva



creación con el simple hecho de ser un cambio de uso de suelo que eso lo permite el cabildo y que a final de cuentas lo permite el compadrazgo, necesitamos tener por ahí una reforma donde los compadrazgos no sean absolutos y sea realmente el Congreso o sea una ley superior quien determine si puedes o no puedes fraccionar y puedes fraccionar bajo las reglas de construcción, porque el problema es que cualquier persona puede cambiar su uso de suelos y fraccionan la colonia y dice la ley que tienes que dar un porcentaje de área verde y con eso dejas el área verde y las calles, pero no meten drenaje ni agua y al paso del tiempo la ley marca que si son 100 solares y si hay 51 personas habitantes, ya es una obligación del Gobierno proporcionar las necesidades de un ciudadano, entonces para que nos producimos nosotros mismos dolor de cabeza, pues si nosotros sabemos que esto va hacer un problema para nosotros el día de mañana, pero como a final de cuentas seguimos siendo el país del compadrazgo y seguimos avalando porque el Presidente Municipal habla con su cabildo y lo pasan como bomba la aprobación de hacer cambio de uso de suelos y nos dejan un problema, en Mante y no creo que sea la única Ciudad contamos con colonias que todavía la gente acarrea el agua a 600-700 o 1 kilómetro de distancia con una llave comunitaria y no le pueden dar servicios porque son irregulares, otra colonia unas personas que son invasoras de una colonia que fue abandonada, un fraccionamiento que fue abandonado llegó la gente y empezó a vivir, una desgracia se quema la casa, la ciudadana va a la Presidencia Municipal a pedir el apoyo, la quieren meter hasta la cárcel porque esta de invasora, que no le interesa y ya a la Presidencia no le interesa si esta de invasora o no o sea es una ciudadano, una necesidad, pero no se le puede dar una ayuda o un apoyo porque está fuera de legalidad, porque son colonias irregulares, pues yo creo que si deberíamos ser muy cuidadosos en el buen funcionamiento, en las leyes que nos rigen en Tamaulipas, porque es cierto bueno que a lo mejor el Ayuntamiento es autónomo pero los dineros y los apoyos vienen del Estado, así como los dineros del Estado vienen de la Federación y es una cadenita ver realmente hasta donde tenemos injerencia o hasta donde podemos llegar realmente el municipio o hasta donde podemos no nada más mandar exhortos si no alineamientos de vivencia, ligamientos realmente que la ciudadanía tenga un cambio común y real.

Presidente: Efectivamente compañero va ligado de lo que comentaba también Mónica precisamente esos candados para que ya no se hagan los favores en los bueyes de mi compadre como lo hemos visto efectivamente me ha tocado los fraccionamientos completamente destrozados, están entregados al municipio, entonces son cosas que le duele a la gente que no tienen las condiciones de vida necesarias para poder tener un buen ámbito para ellos y mucho menos para sus hijos, entonces es precisamente ahí en la actualización de la ley de la que comento donde tenemos esa injerencia para poder llevar a cabo e incorporar esos

candados para que no se generen este tipo de situaciones en donde efectivamente incluso algunas son invasiones coordinadas con las administraciones precisamente para poder llevar a cabo lo que tu comentas ese negocio que se ha dado el 51% de área habitada entra CORET regulariza y esto obliga al municipio a que tenga que meter los servicios, pues esperemos que podamos plasmarlo, vamos a ver también análisis de la nueva ley general de asentamientos humanos, en qué orden vienen también para poder tener esa congruencia y evitar ese tipo de problemas y fallas que se están dando en las administraciones municipales el tema de la dotación del recurso, bueno pues también habrá que tener el municipio algunas entrevistas con ellos ahí si ya no es facultad de nosotros y que las personas que están en frente de una área administrativa como lo es la del desarrollo urbano pues tengan también la capacidad suficiente técnica para poder llevar a cabo los dictámenes técnicos que tienen que llevar a cabo para que el cabildo lo pueda someter al pleno y autorizarlo, ahí si también podemos meter un poquito la presión para que las áreas administrativas sean más eficientes, más formales en el trabajo y bueno tengan un poquito más de profesionalización porque si hay varios municipios que hemos dado cuenta, lo hacen las cosas o los dictámenes a modo del Alcalde en turno.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Presidente me gustaría compartirles ahorita que están ustedes reunidos que el día de hoy me entregaron 5 carpetas de la manera en que sucedió el accidente del 3 de noviembre, la contingencia en un fraccionamiento donde el agua subió a 1.80 y dos adolescentes al mojarse la puerta no pueden salir y el agua ya les daba en la altura del pecho y gritaba uno de ellos, que manera tan estúpida de morir y el agua seguía subiendo y venía arrastrando vehículos, fueron 5 los vehículos que se arrastraron y gracias a la ola que hizo uno de los vehículos, abrió un poquito la puerta y pudieron escapar del lado esos jóvenes, y salir por los techos y el canal esta obstruido, porque en ese fraccionamiento enseguida, este ARIVE, la construcción de Lalo vela hizo otro Fraccionamiento y tapó un buen porcentaje del canal, y la barda que dividía del otro Fraccionamiento, la corriente la tira, fue declarado zona de desastre, zona de alto riesgo, perdón, ese Fraccionamiento, y están pidiendo que se abra ese canal y ellos se percatan de que construyeron sobre el canal y que lo bloquearon una buena parte y lo otro es que para llegar al canal no existen unos barrotes que se necesitan para que los autos que la misma corriente arrastre no tapen el canal y es drama de la vida real, el que se vivieron, como unas ochenta familias de un nivel medio.

Presidente. Es una realidad que se está generando, ahora para la actualización precisamente la ley, después de la ley, habrá que ir con los presidentes municipales a decirles y pedirles de favor que actualicen su programa de



ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y que ahí mismo se tenga ya como Ley, se incorpore el layer o la capa, precisamente de protección civil, el de atlas de riesgo, que ya sea una ley, ahorita es una buena intención que en su momento SEDESOL financió y aquel municipio que bajó el recurso lo hizo y lo tienen solamente guardado el documento en sus oficinas, en su escritorio, no hacen lo que debe ya gestarse también, que junto con la aprobación de cada programa de Desarrollo Urbano, este el layer o la capa de atlas de riesgo precisamente para que el técnico sepa cuando vaya a dictaminar un polígono que se va a desarrollar en cualquiera de sus modalidades vivienda, industria ligera, comercial, sepa que hay escurrimiento, que hay un arroyo, que hay una cuenca muy grande que pasa por ese sitio y que cuando venga una tromba se lo va a llevar todo, entonces todos esos datos técnicos, es precisamente lo que hay que ayudarles a los municipios a gestar no a bajar, ayudarles a bajar recursos tanto de SEDATU, para que puedan actualizar su marco normativos-técnicos, capacitar a esos funcionarios también y que sea una capacitación de ya muy exacta, como se ha llevado en otras partes del país, para que no tengan esos problemas no, yo creo que están los recursos, están las facilidades para que aquellos municipios tengan una mejor área administrativa en desarrollo urbano, y puedan llevar acabo mejores trabajos de Desarrollo y lo que comentas es cierto, o sea este, ahí se está dando pues y a quién van a culpar o sea todos se echan la pelota, unos al otro.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Si ellos solicitan un dren fluvial en el boulevard próximo que está a unos metros y que si la bajante que viene de otras dos zonas, que viene siendo, donde son centro comercial y donde está el aeropuerto, esa bajante en lugar de sumarse a lo que ellos reciben, que esa bajante llegue a un dren fluvial.

Presidente: Y es que no se dan, o un desarrollador, solamente hace lo que le compete a él, pero el técnico precisamente que está en el municipio, debe de estar viendo esa proyección hacia donde, no, por eso es muy importante la personalidad técnica de los centros de planeación, yo le apuesto bastante porque ahí están como siempre se ha dicho, ahí están los locos que están soñando nada más en la ciudad, como hacerla mejor, pues esos locos que están en institutos, son los que en realidad tiene la concepción de la ciudad completa. Los que conocen precisamente, técnicamente el suelo, las topografías, las capacidades que tiene cada resistencia, entonces todo eso lo conocen a bien y faltaba mucho apoyo para ellos, entonces yo creo que hay que impulsarlos y porque en realidad en las manos de estos técnicos esta la futura vía técnica de una ciudad y evitar precisamente los casos como lo que pasó en Tampico, en Tampico y en muchas partes.



Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Por último les comparto que ahí los mantos friáticos se han obstruido y están ocurriendo inundaciones.

Presidente: Hundimientos.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Hundimientos y, en casas y en la calle también, gracias.

Presidente: Si lo vimos hace poco en un video, no. Bueno pues hay un tema que da para mucho, por eso ya vamos a empezar con este programa de trabajo para este año y yo creo que lo importante es que nos paremos en nuestro territorios, sintamos la ciudad, y en realidad plasmemos esa ley con la visión de cada una de nuestras ciudades, lo que necesita cada ciudad nuestra, precisamente para que tengan mejores condiciones de vida los habitantes de estas localidades, alguien más. Bueno compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del Programa Anual de Trabajo que se presentó, sumado a las propuestas de cada uno de los Diputados que hizo su aportación y bueno que lo manifestemos del modo que siempre se vota.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, por unanimidad y en tal virtud, una vez aprobado como Órgano Parlamentario, nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho Programa. Procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece** horas, con **diecisiete** minutos, del día **veintinueve** de **noviembre** del presente año. Muchas gracias por su asistencia.